



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de mayo de 1990.-

Visto lo solicitado por el titular del
Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata
SE RESUELVE:

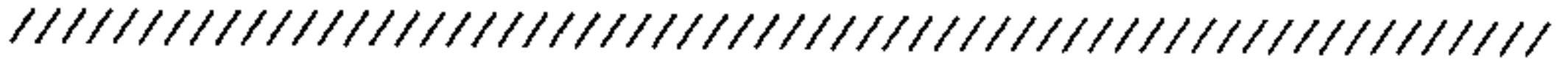
1°) Autorizar a la Subsecretaría de
Administración a:

a) Prorrogar, hasta el 30 de noviembre
de 1990, los alcances de la resolución N° 1243/89 referente a
la contratación de un agente con categoría presupuestaria
equivalente al cargo de auxiliar superior de 6a., un agente
con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar
principal de 6a. (ambos personal administrativo y técnico)
para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia
N° 2 de Mar del Plata y 3 agentes con categoría presupuestaria
equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal
administrativo y técnico) y 2 agentes como auxiliares principa-
les de 7a. (personal de servicio) para desempeñarse en los
Juzgado Federales de Primera Instancia de Mar del Plata N° 1 y
2.

b) Imputar el gasto resultante de lo
precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente"
(P.A.T.) y P.S.), para el corriente ejercicio financiero.

2°) Hágase saber a los titulares de
los Juzgados Federales N° 1 y 2 de Mar del Plata que los
agentes que se desempeñan como contratados deberán ser tenidos
en cuenta para ser incorporados en los cargos que serán asigna-
dos con motivo de la creación de Tribunales dispuesta por -Ley
23.735-.

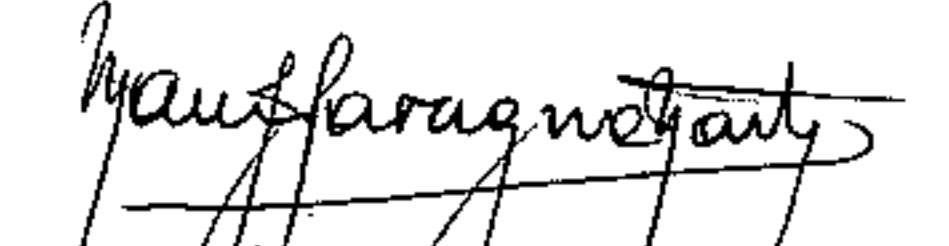
////////////////////////////////////

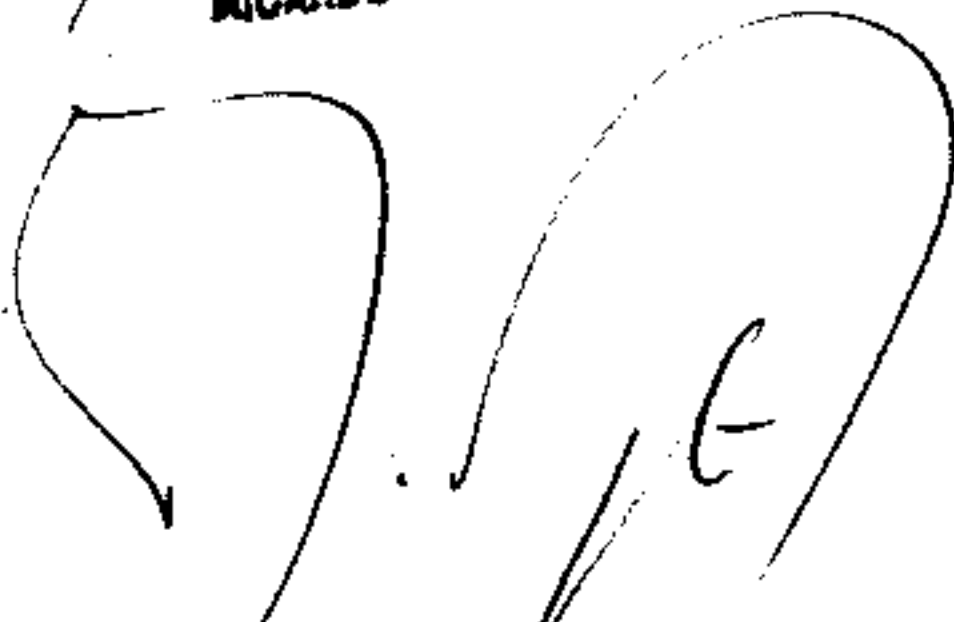


3º) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren las contrataciones (art.11 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber, y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.


RICARDO LEVENE (H)

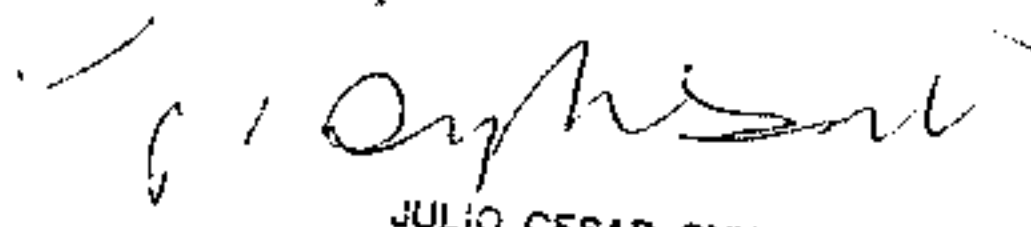

MARIANO CAVAGNA MARTINEZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


CARLOS S. FATT


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


JULIO CESAR OYHANARTE
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION